



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 755 2014 00225 00
Proceso	Abreviado
Demandante	BANCO FINANADINA S.A.
Demandado	Francisco Javier González Zuluaga
Decisión	Pone en conocimiento

Se pone en conocimiento la respuesta allegada por la Secretaría de Movilidad de Medellín, en relación al oficio N°471 del 5 de julio de 2022, informando que la solicitud fue radicada bajo el radicado N°02210245923. Como quiera que la respuesta no da cuenta de la información que se requiere, se ordena oficiar nuevamente a dicha Secretaría, a fin de que brinden una información cabal sobre lo que se le indaga máxime que la comisión sobre la que se solicita se informe data del 18 de noviembre de 2021, y fue comunicada a esa entidad desde el 23 de noviembre de 2021. En tal sentido se le solicita informar cuál fue la suerte de la comisión comunicada mediante el despacho comisorio N°39 del 18 de noviembre de 2021. Líbrese el oficio correspondiente.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

Firmado Por:

Omar Vasquez Cuartas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 020

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc99bd171e1d9a50a65655cc3ae6685f9520dc94ea03039465ee84ee4806ee98**

Documento generado en 26/07/2022 02:05:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>